

SOLICITUD DE RENUNCIA

(Artículo 22 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario: *La renuncia a la condición de personal estatutario tiene el carácter de acto voluntario y deberá ser solicitada por el interesado con una antelación mínima de 15 días a la fecha en que se desee hacer efectiva.*)

APELLIDOS Y NOMBRE

CATEGORÍA

SERVICIO

Expone, que estando desempeñando un nombramiento de interinidad, eventualidad o sustitución en el Departament de Salut de Castelló.

RENUNCIA a dicho nombramiento con efectos del día (indicar último día de prestación de servicios):

por el siguiente motivo:

Castellón a,

de

de 20

FIRMA DNI

GERENCIA DEL DEPARTAMENT DE SALUT DE CASTELLÓ

DILIGENCIA para hacer constar que de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, se acepta la renunciapresentada.